

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 726**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2022**

**Extracto:**

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCION**  
**DESTACANDO EL DESEMPEÑO DEL COMANDO CONJUNTO**  
**ANTARTICO**

Entró en la Sesión de:

S.O. 21/12/22 - RESOL. Nº 433/22

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

16 726/22



Ushuaia, 21 de Diciembre del 2022.  
NOTA N° 690/22.  
LETRA: BLOQUE FORJA

### FUNDAMENTOS

#### SRA. PRESIDENTE :

La reciente experiencia vivida con el Parlamento Patagónico reunido en la base Marambio del Departamento Antártida Argentina, fue "un hecho histórico y único", donde Legisladores regionales del Parlamento Patagónico celebraron la ceremonia de traspaso de gestión en la Base Vicecomodoro Marambio del Departamento Antártida Argentina, en la que los representantes de la Provincia de Santa Cruz asumió la titularidad del cuerpo legislativo encabezado por el diputado de esa provincia, Matías Mazú, y en donde se suscribió la Declaración del Departamento Antártida Argentina, documento que resalta la pertenencia del continente blanco a la región y a la provincia de Tierra del Fuego y reafirma la necesidad de dar respuestas a las demandas formuladas en los documentos aprobados en las provincias de Río Gallegos, Neuquén, La Pampa, Chubut y Río Negro, su realización, ponderada por nuestros pares de la región patagónica, no puede soslayar la gravitación y fundamento de quienes integran el Comando del Conjunto Antártico, que con su presencia hacen soberanía real y sin su colaboración esta presencia del Parlamento en ese remoto lugar de la República Argentina, ejerciendo nuestro derecho en territorio provincial no hubiera sido posible.

El Parlamento Patagónico inició así una nueva etapa institucional y la Región de la Patagonia concretó su "presencia más resonante" con la asistencia de una veintena de diputadas y diputados de las seis provincias que lo integran.

Como Presidente saliente, en ese acto, quiero resaltar la simbología de la ceremonia en Marambio y la condición bicontinental que tiene Tierra del Fuego. Entiendo, Señora Presidente, que este Parlamento Patagónico debe seguir malvinizando, buscando que la soberanía se ejerza con paz y diálogo, con la vocación pacífica de nuestro pueblo de recuperar el ejercicio pleno de nuestra soberanía tal como lo establece

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, que ratifica la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

La soberanía no se declama, se ejerce por eso es ineludible recordar algunos datos de la historia de nuestra querida Antártida Argentina. Allí se izó por primera vez el pabellón argentino el 22 de febrero de 1904, en Orcadas, iniciándose así su ocupación permanente y siendo los únicos allí durante los siguientes 40 años. Desde entonces y de manera permanente se realizaron actividades geográfica y geológica, ocupación permanente de una estación científica desde hace más de un siglo: el observatorio meteorológico y magnético de las Islas Orcadas del Sur, inaugurado en 1904. A partir de allí se instalaron y mantuvieron bases permanentes y temporarias en la península antártica e islas adyacentes; también en la barrera de hielo de Filchner, aparte de numerosos refugios en distintos puntos del sector. Trabajos de exploración, estudios científicos y cartográficos en forma continuada. Instalación y mantenimiento de faros y ayudas a la navegación. Tareas de rescate, auxilio o apoyo, como el salvamento del explorador sueco Otto Nordenskjöld y del buque alemán Magdalena Oldendorf, y posteriormente se celebró la firma del Tratado Antártico.

Sin embargo, Señora Presidente, la historia registra la primera presencia argentina oficial en aguas antárticas en septiembre de 1815, durante la guerra de independencia, cuando el entonces Coronel de Marina Guillermo Brown, a bordo de la fragata Hércules, acompañada del bergantín Trinidad, fue arrastrado por un temporal al sur de la convergencia antártica y observó indicios de tierra cercana: “Después de dar vuelta el Cabo de Hornos y de soportar los vientos reinantes en estos parajes, y después de haber llegado hasta los 65° de latitud, en cuyo paraje la mar se les presentó muy llana con horizonte claro y sereno, sin malos signos, lo que indicaba que no estaban muy lejos de la tierra...” En 1820 dos expediciones, una rusa al mando de Fabian Gottlieb von Bellingshausen y otra estadounidense al mando de Nathaniel Palmer, realizaron los mayores descubrimientos antárticos de la época. En cambio, existen pruebas de que foqueros de diversas naciones, entre ellos rioplatenses, conocían y visitaban aquellas

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA



tierras en sus viajes de caza antes que los exploradores, pero no daban cuenta de ello para mantener el secreto y no atraer competencia. Los finales del siglo XIX, fue la época donde más predominó la llamada “era comercial” por la incursión de expediciones balleneras, aunque también se comenzaron realizar expediciones de carácter exploratorias. El estado argentino desarrolló sus primeros planes en 1829 con un decreto nacional que determinaba la creación de la Comandancia Político Militar de las Islas Malvinas, cuyo aspecto fundamental era la protección y conservación de la fauna en las islas adyacentes al Cabo de Hornos, es decir en las islas antárticas. En 1879 creó el Instituto Geográfico Argentino que posteriormente expondría a la Antártida como una prioridad de la exploración argentina. En 1880, el entonces presidente Julio Argentino Roca dio apoyo a una expedición austral científico polar. Ya en el siglo XX, el estado argentino realizó diversas acciones que dieron prioridad al estudio, la presencia y la importancia de la Antártida para nuestro país. Tal es así que el 10 de octubre de 1900 se decidió la participación en la expedición antártica internacional, donde se encomendó el establecimiento de un observatorio magnético y meteorológico en la Isla de los Estados. A mediados de noviembre de 1901 comenzó la instalación del faro. También fue de suma importancia el apoyo brindado a la expedición sueca del Dr. Nordenskjöld, donde participó el Alférez de Fragata José María Sobral. Los miembros de tal expedición fueron los primeros en invernar en la Antártida instalándose por espacio de un año en 1902 y en el año 1903 fueron rescatados por la Corbeta Uruguay cuando el buque que debía replegarlos quedó atrapado entre los hielos, dejando varados a los expedicionarios. A partir del año siguiente, el 22 de febrero de 1904, la Argentina comenzó a habitar el continente antártico al comprar la pequeña estación meteorológica del escocés Bruce, en las islas Laurie de Orcadas del Sur.

Esta breve revisión histórica, enaltece a quienes en la actualidad mantienen presencia activa en nuestra Antártida, por lo que no puede soslayarse la gravitación y fundamento de quienes integran actualmente el Comando del Conjunto Antártico, que con su presencia hacen soberanía real y sin su colaboración esta presencia del Parlamento en ese remoto lugar de la República Argentina, ejerciendo nuestro derecho

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

en territorio provincial no hubiera sido posible, razón por la cual quiero hacer un reconocimiento institucional y ponderar la acción de nuestra Armada Argentina, desde el Comando del área Naval Austral, en la persona del Contraalmirante Walter Ernesto Doná, hasta cada uno de los integrantes del Comando Conjunto Antártico en la persona del General de Brigada (Cocoantar), Edgar Calandín; Suboficial Principal (FAA), Néstor Rubén González; 2do comandante conjunto antártico, Capitán de Navío Luis Rafael Cortez, y a cada referente de la base Marambio.

En razón de lo expuesto, solicito la consideración de mis pares, para reconocer y destacar el desempeño, beneplácito y satisfacción por la colaboración del Comando Conjunto Antártico (Cocoantar), haciendo posible la reunión del Parlamento Patagónico en la base Marambio de la Antártida Argentina.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA



## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

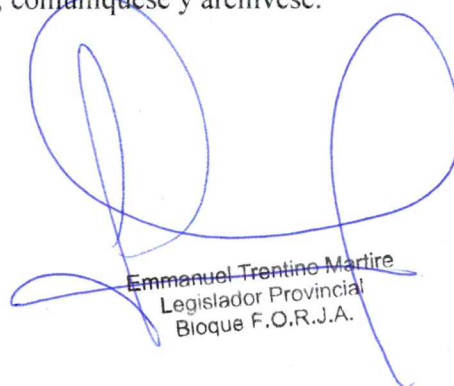
### RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESTACAR** el desempeño del **COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO (Cocoantar)**, en el Departamento Antártida Argentina, manteniendo su ocupación permanente y ejerciendo nuestro derecho en territorio nacional y provincial.

**Artículo 2°.- RECONOCER** y expresar el beneplácito y satisfacción por la colaboración de los integrantes del Comando Conjunto Antártico, en la persona del **General de Brigada (FAA), Edgar Calandin; Suboficial Principal (FAA), Néstor Rubén Gonzalez; 2do Comandante Conjunto Antártico, Capitán de Navío Luis Rafael Córtez**, y a cada referente de la base Marambio, donde los representantes del Parlamento Patagónico, sesionaron por primera vez en la historia de esta importante institución regional, resaltando la pertenencia del continente blanco a la región y a la provincia de Tierra del Fuego y reafirmando la necesidad de obtener respuestas a los demandas regionales.-

**Artículo 3°.-** Remítase copia de la presente a la Presidencia del Parlamento Patagónico.-

**Artículo 4°** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Emmanuel Trentino Martire  
Legislador Provincial  
Bloque F.O.R.J.A.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

As. 726 / 22



## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### RESUELVE:

*Destacar*  
**Artículo 1°.- DESTACAR** el desempeño del *Comando Conjunto* **COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO (COCOANTAR)**, en el Departamento Antártida Argentina, manteniendo su ocupación permanente y ejerciendo nuestro derecho en territorio nacional y provincial.

*Reconocer*  
**Artículo 2°.- RECONOCER** y expresar el beneplácito y satisfacción por la colaboración de los integrantes del Comando Conjunto Antártico, ~~en la persona del~~ *General de Brigada (FAA), Edgar Calandín; Suboficial Principal (FAA), Néstor Rubén González; 2do Comandante Conjunto Antártico, Capitán de Navío Luis Rafael Cortez,* y a cada referente de la base Marambio, donde los representantes del Parlamento Patagónico, sesionaron por primera vez en la historia de esta importante institución regional, resaltando la pertenencia del continente blanco a la región y a la provincia de Tierra del Fuego y reafirmando la necesidad de obtener respuestas a las demandas regionales.-

*Remitir*  
**Artículo 3°.- Remítase** copia de la presente a la Presidencia del Parlamento Patagónico.-

**Artículo 4°** Regístrese, comuníquese y archívese.

SIN NEGATIVA